Asunción, 7de julio del 2.023.-

Nota DI

Señor

Hernán David Cubas Miño, *Intendente Municipal*

Municipalidad de Carlos Antonio López, ***Departamento de Itapúa***

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: **FONACIDE**

N °	*Código de Local*	*Código de Instit.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0709036	5003	Escuela Básica N° 2516 San Lorenzo	Construcción de pista de formación	**Aprobado**

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°717/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de **FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N°185820 de fecha 05/07/2023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**.

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los

proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA*

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura…"

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *717/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

Ing. Victor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: *Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.* ----------

Carlos Antonio López, 04 de Julio de 2023.

Señor:

ING. VÍCTOR VILLASBOA MAIDANA

Dirección de Infraestructura - MEC

PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted, en representación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, a los efectos de solicitarle cuanto sigue:

Solicitarle cuanto sigue la modificación de la autorización del proyecto para la intervención por el fondo de FONACIDE 520-30-03 en la infraestructura de la siguiente Institución educativa:

- Colegio Nacional Kressburgo.-

Descripción: Reparación de Sala administrativa y depósito

Sin otro motivo en particular, aprovechamos para saludarle respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ - UOC

NANCY EUGENIA VIGO MERELES
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ - INTENDENCIA

HERNÁN DAVID CUBAS MIÑO
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 185 820
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 05 JUL 2023 HORA: 10.43
FIRMA RECEPTOR:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 185820
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Ing. Rafael M
FECHA: 07 JUL 2023 HORA: 11:36
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM VRMT N° 62/2023

Ing: **Víctor Villasboa Maidana - Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

FECHA: 7/07/2023

REFERENCIA: **FONACIDE** – Municipalidad de Carlos A. López - Itapúa – **Expediente:185820**

Se remite para los fines pertinentes, informe sobre el expediente de referencia, en la cual la **Municipal**idad **de Carlos A. López** del departamento de Itapúa solicita la autorización para la construcción de una pista de formación en la **Escuela Básica N° 2516 San Lorenzo**, con fondos de **FONACIDE** asignados a la Municipalidad.

Analizadas la documentación técnica enviadas a la **Dirección de Infraestructura del MEC**, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se autoriza los proyectos, en los términos de la planilla que acompaña a la presente.

Elaborado Por: --------Ing. Vicente R. Martínez T. Fiscal del MEC--------

Revisado Por: Lic. Gloria Beatriz Candia Secretaria General Dirección Infraestructura - MEC

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: *Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.*

Carlos Antonio López, 04 de Julio de 2023.

Señor:

ING. VÍCTOR VILLASBOA MAIDANA, DIRECTOR.

Dirección de Infraestructura - MEC

PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda en representación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, a los efectos de solicitarle cuanto sigue:

La autorización del proyecto de la cual se estaría realizando el pago por el fondo de **FONACIDE 520-30-03**, para la intervención en la infraestructura el informe que nos proveyó el proyectista del in situ realizado nos especifica en la situación en la que fue encontrada, llevando en cuenta que el patio con la humedad es muy peligroso de la siguiente Institución educativa:

- **Escuela Básica Nº 2516 " San Lorenzo".-**

Descripción: **CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION.-**

A la espera de poder contar con la venia correspondiente para seguir con este procedimiento aprovecho la ocasión para saludarlos muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ - UOC -

NANCY EUGENIA VIGO MERELES
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ

HERNÁN DAVID CUBAS MIÑO
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº:.....
Nº DE FOLIO:.....
RECIBIDO POR:.....
ENTREGADO POR:.....
FECHA:...../...../..... HORA:.....
FIRMA RECEPTOR: